

PREGUNTAS FRECUENTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN LÍNEA Y JUICIO EN LÍNEA.

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA
CONSULTA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	
<i>¿Cómo se puede consultar un expediente electrónico?</i>	Mediante la página Web del Tribunal http://www.tfjfa.gob.mx/ o bien, a través de dirección electrónica correspondiente al Juicio en Línea http://www.juicioenlinea.gob.mx/ ; ingresando su clave de acceso y contraseña. Lo anterior, a condición de que el usuario externo tenga interés jurídico en el juicio correspondiente o haya sido vinculado al mismo por cualquier motivo.
<i>¿Cuántas veces se puede ingresar a un expediente electrónico para su consulta?</i>	La consulta a un expediente electrónico puede realizarse las veces que lo estime conveniente el usuario externo.
<i>¿Por qué motivos el Sistema no me permite consultar un expediente?</i>	Es posible que el "JAVA" que utiliza no sea compatible, o bien si Usted es un Representante Legal o Titular de una Unidad Administrativa, es posible que su clave de usuario y contraseña no esté "Vinculada", al registro de la Unidad Administrativa.